



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA  
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-N6-2013  
ACTA DE FALLO

" DEMOLICIONES, PAVIMENTOS Y RETIRO DE ESCOMBROS EN LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES "

## ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **LO-009J2T002-N6-2013**, relativa a **"DEMOLICIONES, PAVIMENTOS Y RETIRO DE ESCOMBROS EN LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES" EN MAZATLÁN, SINALOA.**

### I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **doce horas**, del día **diez de octubre de dos mil trece**, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto el día 25 de septiembre del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación y para conocer el fallo de esta Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., se reunieron en la sala de juntas de la misma Administración sita en el Interior del Recinto Fiscal Portuario S/N, las personas morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

### II.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el acto y emite este fallo el C. Lic. José Luis Orozco López, Gerente de Operaciones e Ingeniería en representación del C. Lic. Alfonso Gil Díaz Director General de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. facultado mediante oficio N° API-DG-245/2013, de fecha 22 de julio de 2013, actuando en nombre y representación de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. con el conocimiento del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública en la Entidad.

El responsable de la evaluación de las proposiciones es el Ing. Dionisio de J. Reynaga Solís Subgerente de Ingeniería y Ecología de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

### III.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

No hubo propuestas desechadas.

### IV.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

a) CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V. se considera solvente, legal, técnica y económicamente su proposición en base a la verificación y cumplimiento de cada uno de los documentos que integraron su proposición y con fundamento en lo establecido en la convocatoria de esta licitación y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en los artículos 63 fracción I y 67 fracción I de su Reglamento. Importe de la proposición \$ 1,937,437.14 incluye IVA.

b) CALI ACABADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. (**Convenio de Proposición Conjunta**) se considera solvente, legal, técnica y económicamente su proposición en base a la verificación y cumplimiento de cada uno de los documentos que integraron su proposición y con fundamento en lo establecido en la convocatoria de esta licitación y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en los artículos 63 fracción I y 67 fracción I de su Reglamento. Importe de la proposición \$ 1,994,920.92 incluye IVA.

c) MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. se considera solvente, legal, técnica y económicamente su proposición en base a la verificación y cumplimiento de cada uno de los documentos que integraron su proposición y con fundamento en lo establecido en la convocatoria de esta licitación y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en los artículos 63 fracción I y 67 fracción I de su Reglamento. **Importe corregido** de la proposición \$ 2,184,857.62 incluye IVA.



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA  
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-N6-2013  
ACTA DE FALLO

" DEMOLICIONES, PAVIMENTOS Y RETIRO DE ESCOMBROS EN LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES "

d) GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO, S.A. DE C.V. se considera solvente, legal, técnica y económicamente su proposición en base a la verificación y cumplimiento de cada uno de los documentos que integraron su proposición y con fundamento en lo establecido en la convocatoria de esta licitación y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en los artículos 63 fracción I y 67 fracción I de su Reglamento. Importe de la proposición \$ 2,227,201.83 incluye IVA.

e) CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V. se considera solvente, legal, técnica y económicamente su proposición en base a la verificación y cumplimiento de cada uno de los documentos que integraron su proposición y con fundamento en lo establecido en la convocatoria de esta licitación y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en los artículos 63 fracción I y 67 fracción I de su Reglamento. Importe de la proposición \$ 2,332,444.79 incluye IVA.

f) CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V. se considera solvente, legal, técnica y económicamente su proposición en base a la verificación y cumplimiento de cada uno de los documentos que integraron su proposición y con fundamento en lo establecido en la convocatoria de esta licitación y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en los artículos 63 fracción I y 67 fracción I de su Reglamento. Importe de la proposición \$ 2,342,893.01 incluye IVA.

g) QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. (**Convenio de Proposición Conjunta**) se considera solvente, legal, técnica y económicamente su proposición en base a la verificación y cumplimiento de cada uno de los documentos que integraron su proposición y con fundamento en lo establecido en la convocatoria de esta licitación y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en los artículos 63 fracción I y 67 fracción I de su Reglamento. Importe de la proposición \$ 2,466,071.20 incluye IVA.

h) TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETO, S.A. DE C.V. se considera solvente, legal, técnica y económicamente su proposición en base a la verificación y cumplimiento de cada uno de los documentos que integraron su proposición y con fundamento en lo establecido en la convocatoria de esta licitación y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en los artículos 63 fracción I y 67 fracción I de su Reglamento. Importe de la proposición \$ 2,632,407.22 incluye IVA.

i) CONSTRUCTORA BURSA HERMANOS, S.A. DE C.V. se considera solvente, legal, técnica y económicamente su proposición en base a la verificación y cumplimiento de cada uno de los documentos que integraron su proposición y con fundamento en lo establecido en la convocatoria de esta licitación y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en los artículos 63 fracción I y 67 fracción I de su Reglamento. **Importe corregido** de la proposición \$ 2,862,182.62 incluye IVA.

j) ARMANDO CARRILLO ACEVEDO se considera solvente, legal, técnica y económicamente su proposición en base a la verificación y cumplimiento de cada uno de los documentos que integraron su proposición y con fundamento en lo establecido en la convocatoria de esta licitación y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en los artículos 63 fracción I y 67 fracción I de su Reglamento. **Importe corregido** de la proposición \$ 3,126,305.17 incluye IVA.

k) JESUS HUMBERTO VELARDE OSUNA se considera solvente, legal, técnica y económicamente su proposición en base a la verificación y cumplimiento de cada uno de los documentos que integraron su proposición y con fundamento en lo establecido en la convocatoria de esta licitación y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en los artículos 63 fracción I y 67 fracción I de su Reglamento. Importe de la proposición \$ 3,268,663.27 incluye IVA.



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA  
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-N6-2013  
ACTA DE FALLO

" DEMOLICIONES, PAVIMENTOS Y RETIRO DE ESCOMBROS EN LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES "

#### VI.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con las evaluaciones realizadas mediante el mecanismo de evaluación binario a las proposiciones presentadas, la proposición solvente que ofertó el precio más bajo y que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por LA APIMAZATLAN, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas es la del licitante **CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.** por lo que se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional **LO-009J2T002-N6-2013**, relativa a "**DEMOLICIONES, PAVIMENTOS Y RETIRO DE ESCOMBROS EN LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES**" EN MAZATLÁN, SINALOA, por un monto total de **\$ 1,937,437.14** (Un Millón Novecientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos 14/100 M.N) incluyendo el I.V.A.

#### VII.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la empresa **CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **11:00 horas, del día 11 de octubre del año 2013**, en la sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., ubicada en el Interior del Recinto Fiscal Portuario S/N siempre y cuando, antes de la firma del mismo, presente la garantía correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la **garantía de anticipo** antes del inicio de los trabajos conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la Subgerencia de Ingeniería y Ecología de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. sita en el Interior del Recinto Fiscal Portuario S/N.

El anticipo será pagado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador dentro de los dos días siguientes a la presentación y aprobación de la garantía correspondiente así como la factura que ampare dicho anticipo.

#### VIII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **14 de octubre del año 2013**, los cuales tendrán una duración de **63 días** naturales.

#### IX.- FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo, a los licitantes asistentes que presentaron proposición, se les entrega copia de la presente acta y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y un ejemplar de esta acta en la oficina de recepción de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

#### X.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta a las doce horas con treinta minutos del mismo día de su iniciación.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

*April 10/2013*



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA  
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-N6-2013  
ACTA DE FALLO

" DEMOLICIONES, PAVIMENTOS Y RETIRO DE ESCOMBROS EN LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES "

**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.**

  
**LIC. JOSÉ LUIS OROZCO LÓPEZ.**  
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA

  
**ING. DIONISIO DE J. REYNAGA SOLÍS**  
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.

  
**C.P. AGUSTIN ORTEGA VALDES**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

  
**C.P. CARLOS DE LA TORRE CONTRERAS**  
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

**POR LOS LICITANTES**

  
**ING. NOEL CANDELARIO OSAIKO CRUZ**  
CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE  
MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V

  
**ING. JORGE CASAS LIPAROLI**  
CALI ACABADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.